



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Proceso Ejecutivo Laboral de CLARIBEL DEL CARMEN MEJÍA ALTAMIRANDA en contra de
COLPENSIONES

Exp. N° 23-001-31-05-004-2018-00231-02.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO.
Radicado 23-001-31-05-004-2018-00231-00

Montería, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme al informe secretarial que antecede, encuentra esta judicatura que como quiera que se encuentra surtido el traslado concedido a la parte ejecutante de las excepciones de fondo propuestas por el sujeto procesal ejecutado COLPENSIONES, se procederá conforme a lo establecido en el canon 443 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 de dicho estatuto adjetivo; aplicado por analogía expresa a este procedimiento, conforme el artículo 145 del C.P.T., y S.S., en vista de ello se,

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el día once (11) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 443 del C.G.P., en concordancia con los artículos 372 y 373 de dicho estatuto adjetivo.

SEGUNDO: Precisar e informar a las partes que la precitada audiencia se realizara de forma virtual a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/_#/pre-join-calling/19:meeting_MGQxZDAzMmYtM2YwYi00YzUwLTk2Y2EtNmEzN2U4OTZlMzFi@thread.v2

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROGER RICARDO ARTEAGA MADERA
JUEZ